



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
D.F. 1981  
DICTAMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2408 /85.-

VISTO:

El expediente N° 1.713-T-(614-8-85 MM) enre-  
volvido: "TROMIANT JULIO LUIS-solicita escrituración Lote 9 Nog.  
nro 41"; Y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3, corre agregado fotocopia del /  
Boleto de Compra-Venta del Lote N° 10 de la Manzana P-7, ubicado en el Barrio Parque Santa Genoveva, celebrado entre esta  
Municipalidad y el señor BENEDICTO ESCALA, que previa aprobación de un nuevo pliego de englobamiento y subdivisión del mencionado Barrio, las partes convienen que el lote vendido sea  
el N° 9 de la manzana N° 41;

Que a fojas 3 vuelta del mencionado Boleto /  
de compra-venta, el señor BENEDICTO ESCALA, cede y transfiere a favor del señor JULIO LUIS TROMIANT, todos los derechos y /  
obligaciones del mencionado inmueble;

Que a fojas 5, se agrega el informe de la Dirección de Tierras Fiscales, en el cual se hace conocer que /  
habiéndose efectuado el debido control del boleto de compra //  
venta antes mencionado, se constata que no existe duda alguna  
por parte del recurrente hacia este Municipio;

Que a fojas 7, corre agregado el Dictamen N°  
363/85 emitido por la Comisión Interna de Cuentas Públicas, ha-  
ciendo lugar a lo solicitado en cuanto a la escritura se re/  
fiere, dictamen éste que fue ratificado por unanimidad en la  
Sesión Ordinaria celebrada por el Cuerpo, el día 22 del mes /  
de Marzo del corriente año;

Por todo ello y lo dispuesto en el Artículo /  
129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona la siguiente  
ORDENANZA

//////////2.-

JUAN JOSE CEPEA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



**MUNICIPALIDAD DE MUCHEN  
DIRECCIÓN  
DIGESTO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
INMENSABLE CONCEJO DELIBERANTE**

WILHELM

**ARTICULO 10)** AUTORIZARSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar la correspondiente escritura pública traslativa de dominio a favor del señor JULIO LUIS TROMBETTA, del / Lote N° 9Número N° A1, ubicado en la parte Norte del Barrio Parque Santa Cecilia, por no existir impedimento alguno para ello.

**ARTICULO 20)** El pago de los gastos que demande dicha operación,  
----- como así los honorarios profesionales, corredor /  
por cuenta exclusiva del adquirente señor JULIO LUIS TROMBETTA.

**ANEXO 30) Comunicado al Departamento Ejecutivo Municipal.**

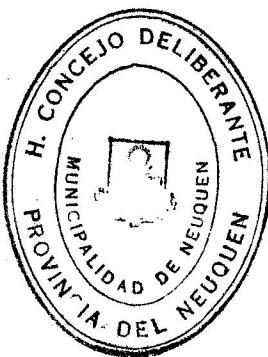
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DEL MERCANTIL  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985).-(Anexo:  
nº 2715-7-014-1-05 RCD).

EL GOREZAO

108

**FOD. GIULIANI**  
**PALLETTI**

**MANUEL JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL**



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2408  
PROMULGADA POR DECRETO N° 0393/1985  
EXpte N° 1715-T(014-T-854C9)